



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14626

Viernes 30 de mayo de 2025

Edición de 22 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Haydee Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2025 - Res. Adm. Gral. N° 12767..... 2-3
Tribunal de Cuentas
Año 2025 - Res. N° 65 a 70..... 3-5

ACUERDOS

Tribunal de Cuentas
Año 2025 - Acdo. N° 134 a 141..... 5-8

REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2025 - Reg. N° 103821 a 103860..... 8-13

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 13-22

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N°12767/2025

Rawson, 23 de mayo de 2025.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12708/2025, el inodi expediente N° 1167393, el inodi N° 1153197, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en la Cámara en lo Penal de la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y sus modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el inc. e) pto. 1 del Anexo II del mencionado acuerdo;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Letrado (154-00) vacante en la Cámara en lo Penal de la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marcornormativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Flavia Fabiana TRINCHERI, como Presidente, y al Dr. Rafael LUCHELLI y a la Dra. Andrea Mabel BOREA, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/>

bibliografía-de-estudio-para-concursos. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11º) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12º) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano José PARDINI
Administrador General

I: 29-05-25 V: 02-06-25

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 65/2025

Rawson (Chubut), 15 de mayo de 2025

VISTO: El Expediente Nº 41.631, año 2024, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE CHOLILA - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2024»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 84/25-F.3 la Relatora Fiscal de la Fiscalía Nº 3 da cuenta que la MUNICIPALIDAD DE CHOLILA no ha presentado la Cuenta de Inversión del Presupuesto por el ejercicio 2024.

Que por Acuerdos Nros. 443/21 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas por los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables: Intendente: Sr. Silvio BOUDARGHAM; y Secretaria de Hacienda: Sra. Almendra PACCICA, de la presentación de la Cuenta de Inversión del Presupuesto por el ejercicio 2024.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de CHOLILA: Intendente: Sr. Silvio BOUDARGHAM; y Secretaria de Hacienda: Sra. Almendra PACCICA, a presentar la Cuenta de Inversión del Presupuesto por el ejercicio 2024, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cumplido archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 66/2025

Rawson (Chubut), 15 de mayo de 2025

VISTO: El Expediente Nº 41.641, año 2024, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2024»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 081/25F.3 la Relatora Fiscal de la Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Municipalidad de LAGO PUELO no ha dado respuesta a la Nota Nº 068/25F.3.

Que el artículo 35º de la Ley V Nº 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables: Intendente: Sr. Iván N. FERNÁNDEZ; y Secretario de Economía y Finanzas: Sr. Patricio IANNUCCI, de la contestación de la Nota Nº 068/25F.3.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de LAGO PUELO: Intendente: Sr. Iván N. FERNÁNDEZ; y Secretario de Economía y Finanzas: Sr. Patricio IANNUCCI, a dar respuesta a la Nota Nº 068/25F.3 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40º de la Ley V Nº 71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc. c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cumplido archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 67/2025

Rawson (Chubut), 15 de mayo de 2025

VISTO: El Expediente Nº 42.282, año 2025, caratulado: «S/REQ. REND. CTAS. ACTA Nº 14/2024-

PTO. 3) FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT SUBSIDIO \$ 733.600 FUNDACIÓN APRENDER PATAGONIA EDUCATIVA PUERTO MADRYN AP. EC.»; y,

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 58/2025 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 5 da cuenta que la responsable del rectorado no han dado respuesta a la Nota N° 27/2025 F5 (fs. 15) notificada el 20/03/25.

Que el artículo 35° de la Ley V- N° 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

El incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 5 de este Organismo, resultan responsables de la contestación la rectora Carolina Marchesin, de la FUNDACION APRENDER PATAGONIA EDUCATIVA.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a la responsable, rectora Carolina Marchesin, a dar respuesta a la Nota N° 27/2025 F5 (fs. 15), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) de la Ley V- N° 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 27/2025 F5 (fs. 15).

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 68/2025

Rawson (Chubut), 15 de mayo de 2025.

VISTO El Expediente N° 40854, año 2023, caratulado: «MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACION S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2023»; y,

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 21/2025 F.11 la Relatora Fiscal de la Fiscalía N° 11 da cuenta que el Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, no ha dado respuesta a la Nota N° 06/2025 F.11 (fs. 179 Y 180).

Que el artículo 35° de la Ley V - N° 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar los requerimientos formulados.

Que el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 11 de este Organismo, resulta responsable de la contestación el Subsecretario de Obras Públicas Ing. Álvaro

BALSAMELLO.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar al Subsecretario de Obras Públicas Ing. Álvaro BALSAMELLO, a dar respuesta a la Nota N° 06/2025 F.11. (fs. 179 Y 180), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) de la Ley V - N° 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese al responsable con copia de la presente y de la Nota N° 06/2025 F.11 (fs.179 y 180).

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 69/2025

Rawson (Chubut), 19 de mayo de 2025

VISTO: El Expediente N° 42.084, año 2024, caratulado: «COMPAÑÍA DE RIEGO VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT- s/Rendición de cuentas Ejercicio 2025»; y,

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 56/2025 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 5 da cuenta que el responsable de la presidencia no han dado respuesta a la Nota N° 16/2024 F5 (fs. 49) notificada el 12/02/2025 (fs. 56).

Que el artículo 35° de la Ley V- N° 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

El incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 5 de este Organismo, resulta responsable de la contestación el Presidente Julio Kreteff, de la COMPAÑÍA DE RIEGO VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar al responsable, Presidente Julio Kreteff, a dar respuesta a la Nota N° 16/2025 F5 (fs. 49), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) de la Ley V- N° 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese al responsable con copia de la presente y de la Nota N° 16/2025 F5 (fs. 49).

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 70/2025

Rawson (Chubut), 19 de mayo de 2025

VISTO: El Expediente N° 42084, año 2024, caratulado: «COMPAÑÍA DE RIEGO VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT- s/Rendición de cuentas Ejercicio 2025»; y,

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 60/2025 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 5 da cuenta de que la COMPAÑÍA DE RIEGO DEL VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT no ha puesto a disposición la rendición de cuentas de los meses de enero y febrero de 2025, correspondiente al Ejercicio Económico 2025.

Que por Acuerdos N° 443/2021 y N° 20/2022; dictados por este Tribunal, se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas por los artículos 17° m) y n) y 18° inc. y/o formulación de cargo según corresponda conforme al artículo 40° de la citada ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 05, resultan responsables el Presidente de la COMPAÑÍA DE RIEGO DEL VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT Sr. Julio Kresteff y el Jefe Administrativo Cr. Eugenio Mondinelli de la presentación de la Rendición de Cuentas mencionada;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la COMPAÑÍA DE RIEGO DEL VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT, Presidente Sr. Julio Kresteff y Jefe Administrativo Cr. Eugenio Mondinelli a presentar las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero y febrero 2025, correspondiente al Ejercicio Económico 2025 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme a la aplicación de las multas previstas en los artículos 17° inc. m) y n) y 18° inc. c) de la Ley N° V-71, y/o formulación de cargo según corresponda conforme al artículo 40° de la citada ley.

Segundo: Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDOS**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 134/2025**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 42.504/2025-T.C.

caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. N° 118/25-CHDSEM SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE TRELEW \$ 1.000.000 A.P.E.C.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 118/25-P-CHDSEM a favor de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Trelew CUIT 30-67046645-7 por \$ 1.000.000 (Pesos un millón).

Que con fecha 05 de Mayo de 2025, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 118/25-P-CHDSEM por la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000) a favor de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE TRELEW CUIT 30-67046645-7 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 135/2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 42.209/2024-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. N° 875/24-CHDSEM JOCKEY CLUB DE COMODORO RIVADAVIA \$ 1.500.000 A.P.E.C.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 875/24-P-CHDSEM a favor del Jockey Club de Comodoro Rivadavia Asociación Civil Sin Fines de Lucro CUIT 30-55032474-8 por \$ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil).

Que con fecha 29 de Abril de 2025, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo

Nº 33º de la Ley V Nº 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución Nº 875/24-P-CHDSEM por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) a favor del JOCKEY CLUB DE COMODORO RIVADAVIA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO CUIT 30-55032474-8 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía Nº 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 136/2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente Nº 42.516/2025-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. Nº 188/25-MDH CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PUERTO MADRYN \$ 3.000.000 A.P.E.C.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución Nº 188/2025-M.D.H a favor del Centro de Jubilados y Pensionados de Puerto Madryn CUIT 30-67044144-6 por \$ 3.000.000 (Pesos tres millones).

Que con fecha 06 de Mayo de 2025, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo Nº 33º de la Ley V Nº 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución Nº 188/25-M.D.H por la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) a favor

del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PUERTO MADRYN CUIT 30-67044144-6 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía Nº 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 137/2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente Nº 42.215/2024-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. Nº 1205/24-STR COOPERATIVA 3 DE MARZO LTDA \$ 1.927.470 A.P.E.C.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución Nº 1205/24-STR a favor de la Cooperativa de Trabajo 3 de Marzo Limitada CUIT 30-71832617-2 por \$ 1.927.470 (Pesos un millón novecientos veintisiete mil cuatrocientos setenta).

Que con fecha 05 de Mayo de 2025, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo Nº 33º de la Ley V Nº 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución Nº 1205/24-STR por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$1.927.470) a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJO 3 DE MARZO LIMITADA CUIT 30-71832617-2 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía Nº 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 138/2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 42.521/2025-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. N° 438/24-MSYJASOC. DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RADA TILLY \$ 7.400.000 A.P.E.C.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 438/24-MSyJ a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios y Primeros Auxilios de Rada Tilly CUIT 30-67027738-7 por

\$ 7.400.000 (Pesos siete millones cuatrocientos mil).

Que con fecha 07 de Mayo de 2025, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 438/24-MSyJ por la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$7.400.000) a favor de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y PRIMEROS AUXILIOS DE RADA TILLY CUIT 30-67027738-7 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 139/2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de mayo de dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40.858/23-T.C. caratulado: «MUNICIPALIDAD DE CHOLILA - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2023»

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Cholila han presentado las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejerci-

cio 2023.

Que con fecha 8 de mayo de 2025, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2023, presentadas por los responsables de la Municipalidad de Cholila, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTAY DOS CENTAVOS (\$652.859.827,92), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 140/2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 42.513/2025-T.C. caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. N° 514/24-MSYJASOC. DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHOLILA \$ 7.400.000 A.P.E.C.», y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 514/24-MSyJ a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cholila CUIT 30-71159443-0 por \$ 7.400.000 (Pesos siete millones cuatrocientos mil).

Que con fecha 07 de Mayo de 2025, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 514/24-MSyJ por la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$7.400.000) a favor de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHOLILA CUIT 30-71159443-0 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 141/2025

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de mayo del dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y;

VISTO: El Expediente N° 40900/23 caratulado: «COMUNA RURAL DE CUSHAMEN» S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2023» y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Cushamen, presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2023, conforme al art. 27° de la Ley V N° 71.

Que con fecha 06 de mayo de 2025, la Sra. Relator Fiscal eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que resultan responsables, Ex Presidente: Sr. Ricardo Eliseo MILLAHUALA (hasta 10/12/23); Ex Tesorera: Sra. Sandra Malena MARINAO (hasta 9/12/23); Presidente: Sr. Omar Gabriel GONZÁLEZ (desde 10/12/23) y Tesorera: Sr. José Nahuel TUREO (desde 10/12/23).

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricos y documentales; y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V N° 71. Solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2023, presentada por los responsables de la Comuna Rural de Cushamen, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2023, que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 274.965.305,31). Declarándolos libres de respon-

sabilidad por dicho monto

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 12 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

**REGISTRO DE
PUBLICIDAD OFICIAL
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD OFICIAL**

REGISTRO N° 103821

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/03/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 457/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45488

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE FIESTA EN EL DIAL.-

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 18 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103822

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/03/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 502/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45485

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103823

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/03/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 454/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45484

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DALE QUE VA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103824

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 456/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45487
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TÚNEL DEL TIEMPO.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103825

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 450/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45480
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 780.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103826

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 452/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45482
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA INFORMATIVO.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103827

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 458/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45489
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DA PARA MÁS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103828

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 451/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45481
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAÑANA ES HOY.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103829

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 455/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45486
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE IDA Y VUELTA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 08 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103830

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 453/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45483
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HIPERCONECTADOS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3-AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103831

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 563/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45544
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103832

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/03/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 380/2025 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45430
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ANTES QUE NADIE.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.334.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103833

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2025
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/03/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 276/2025 SGG-SIP-210/2025 AVP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63451
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2025: ADQ. DE CHAPAS GALVANIZADAS, CON DESTINO AL TALLER DE SEÑALAMIENTO.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO).-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 2.500,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/01/2025.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103834

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2025
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/03/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 277/2025 SGG-SIP-211/2025 AVP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63450
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2025: ADQ. DE POSTES DE MADERA DURA 3" X 3" X 3 M, SEGÚN ESP. TEC. C/DESTINO A LA RED VIAL PROV. - D. CONSERV».

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRONICA 100 SRL (DIARIO).-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 2.500,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/01/2025.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103835

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/03/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 416/2025 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45454
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDHABLE.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL-MADRYN TV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103836

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/03/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 519/2025 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45507
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA PRIMERA MAÑANA.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO DEL SUR-FM 97.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103837

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/03/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 517/2025 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45508
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESDE EL SUR.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO DEL SUR-FM 97.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103838

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/03/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 524/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45516
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA EMOCIÓN DEPORTIVA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.854.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103839

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 525/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45515
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE BUENA FUENTE.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 11:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.854.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103840

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 523/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45517
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FANÁTICOS DEL DEPORTE.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.854.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103841

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 499/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45535
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ANTES DE LAS NOTICIAS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL TVEO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 11 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103842

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 562/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45545
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVEO CHUBUT.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL TVEO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. Y REPITE DE 23 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103843

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 559/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45548
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103844

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 498/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45534
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVEO CHUBUT.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL TVEO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103845

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 190/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45420
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR RADIO CADENA TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103846

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 508/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45494
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MPM DA LA CARA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103847

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 506/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45496
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 16 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103848

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 507/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45495
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO AL DÍA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 15 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103849

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 540/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45497
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CADENA CHUBUT.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103850

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 449/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45479
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO ACTIVA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS. Y LOS SÁBADOS DE 09 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.641.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103851

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 472/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45471
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BLANCO Y NEGRO.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.734.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103852

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 469/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45474
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SIEMPRE JUNTOS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.734.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103853

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 471/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45498
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTROS MAÑANAS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.734.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103854

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 473/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45470
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRIBUNA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.734.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103855

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 741/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63479
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL TURISMO.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 2.500,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-08-15/02/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103856

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 470/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45473
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTUALIDAD 2.0.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.734.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103857

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 747/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63486
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 19 X 6 - \$ 657,90.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 1° Y 2° QUINCENA FEBRERO 2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.001,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103858

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 279/2025 SGG-SIP-208/2025 AVP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63446
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/25 ADQ. DE LLANTAS Y CUB. VARIAS PARA FLOTA PESADA (EQ. VIALES) CON DESTINO A DEP. CENTRAL Y J. DE LA ZONA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 2.500,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 23-24-27-28/01/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103859

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/03/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 550/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45440
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103860

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/03/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 727/2025 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63464
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL CAMINO DE SABORES.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 36 - \$ 1.890,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 18-19-20-21-22-23-24/02/2025.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 952.560,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de mayo Nro, 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de ALEJANDRO SEBASTIÁN ARMUA PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «ARMUA, ALEJANDRO SEBASTIÁN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N°258/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - Rawson, 25 abril de 2025.

ESQUIROZ VALERIA

I: 28-05-25 V: 30-05-25

Sección General

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MAGDALENA AGUILERA, para que se presenten en los autos: «AGUILERA MARIA MAGDALENA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (EXPIE. 000049/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 28-05-25 V: 30-05-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CURRUMIL, PABLO DANIEL S/ Sucesión ab-intestato 000285/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. - Puerto Madryn, mayo de 2025. –

DRA. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-05-25 V: 30-05-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANA BAYER, DNI 9.794.036, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BAYER, MARIA ANA S/ Sucesión testamentaria» Expte. N° 323/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 28-05-25 V: 30-05-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LOPEZ JUANA ODELSIA en los autos caratulados «LOPEZ JUANA ODELSIA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000099/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 29-05-25 V: 02-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Eje-

cución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTA CARDENAS AGUILAR, DNI 17.446.159, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «CARDENAS AGUILAR, ERNESTA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000336/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaría
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 29-05-25 V: 02-06-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: OVANDO, MAXIMILIANO ERICALEXIS S/ Sucesión ab-intestato 001289/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 02 de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 29-05-25 V: 02-06-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: PAZOS SOTO, RAMIRO S/ Sucesión ab-intestato 000282/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, mayo de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 29-05-25 V: 02-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODRIGO DESIDERIO BELTRAN ACUÑA, DNI 92.021.511 e ISABEL MOREIRA DNI 5.447.080, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BELTRAN ACUÑA, RODRIGO DESIDERIO Y MOREIRA, ISABEL S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 297/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 29-05-25 V: 02-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSORIO LUIS ALBERTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: OSORIO, LUIS ALBERTO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000175/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 29-05-25 V: 02-06-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NOEMI GRACIELA PONCE Y FEDERICO GARCIA LOPEZ, para que se presenten en los autos: «PONCE NOEMI GRACIELA Y GARCIA LOPEZ FEDERICO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000149/2025), bajo apercibimiento de ley.-

FELDMAN SAMANTA

I: 29-05-25 V: 02-06-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EVANS WALTER DANIEL en los autos caratulados «EVANS WALTER DANIEL S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000135/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 29-05-25 V: 02-06-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BERNARDO OSCAR CONSTANZO en los autos caratulados «CONSTANZO BERNARDO OSCAR S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000599/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.-

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 29-05-25 V: 02-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías González, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ÁNGEL CUSTODIO IBAÑEZ, DNI 7.313.287, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «IBAÑEZ, ÁNGEL CUSTODIO S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000335/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 30-05-25 V: 03-06-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ROLANDO DIAZ, para que se presenten en los autos: «DIAZ NESTOR ROLANDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000169/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 30-05-25 V: 03-06-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE MARCOS LIZARRALDE y ESCOLASTICA VIVAS, para que se presenten en los autos: «LIZARRALDE JOSÉ MARCOS y VIVAS ESCOLÁSTICA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000171/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 30-05-25 V: 03-06-25

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO JUY y NÉLIDA LEONOR BARRIOS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «JUY, HÉCTOR ALBERTO y BARRIOS, NÉLIDA LEONOR S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000861/2024) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, diciembre 17 de 2024.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 30-05-25 V: 03-06-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SOLÍS, TULIO y ROBLEDO RAQUEL s/ Sucesión ab-intestato 000265/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, mayo de 2025 -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-05-25 V: 03-06-25

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MARÍA ALICIA DELGADO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «DELGADO, MARÍA ALICIA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 295/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 21 de mayo de 2025.

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 30-05-25 V: 03-06-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: OVIEDO, ROSA ELENA S/Sucesión ab-intestato 000286/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, mayo de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-05-25 V: 03-06-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo

Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo GREGORIO Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Celestre Alejandra ARIET en autos caratulados «LOZADA, PATRICIA ESTHER s/ Sucesión ab-intestato» Expte. 163/2025, cita y emplaza por treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la Sra. LOZADA, PATRICIA ESTHER, DNI 27.504.625, para que se presenten a juicio. Publíquese por UN (1) día.

Lago Puelo (CH) mayo de 2025.

ARIET CELESTE ALEJANDRA

P: 30-05-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en Galina n° 160, 2° piso, de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Laura Eróles, Jueza Civil y Comercial, Secretaría a mi cargo, en autos «UNION DE ASAMBLEAS DE DIOS c/ BERIAIN de CARRERA Ana y Otros s/ Prescripción adquisitiva» (Expte. 198 año 2020) hace saber a la Sra. Ana Haydee Carrera (LC: 719605) que, conforme lo dispuesto por el artículo 60 CPCC, encontrándose vencido con resultado negativo el plazo otorgado para que comparezca a derecho, ha sido declarada rebelde, por lo que las sucesivas providencias les serán notificada automáticamente de conformidad con lo dispuesto el art. 135 del CPCC.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 147 del C.P.C.C.Ch. por el término de 2 (Dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad.

Puerto Madryn, abril de 2025.-

LUCIA NOVOA
Secretaria

I: 29-05-25 V: 30-05-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial Rawson, provincia del Chubut, con asiento en Belgrano N° 521 de la citada ciudad, a cargo de la Dra. Daniela Fabiana PINO, Jueza; Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Mardones, cita y emplaza al Sr. MATÍAS DANIEL MUÑOZ, DNI N° 36.723.828, por el término de cinco (5) días con más cinco (5) por razones de distancia, desde la última publicación, a fin de que comparezcan, en los autos caratulados: «VILLANUEVA, María Noelí c/ MUÑOZ, Matías Daniel s/ Divorcio» (Expediente N° 1313 Año: 2024), a estar a juicio, conteste y constituya domicilio en el radio del Juzgado, haciéndole saber que deberá hacerlo con

patrocinio letrado.

Publíquense por DOS (2) días edictos en el Boletín Oficial. Rawson, Chubut, 22 de mayo de 2025.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES
Secretaria

I: 30-05-25 V: 02-06-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Oficina de gestión Unificada del fuero de Familia de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la Ciudad de Trelew a cargo del Dr. Daniel Manse, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Helena García Moreno, en los autos caratulados «AWSTIN, NILDA s/Rectificación de Partida» (Expte N° 422 - Año 2025) pone en conocimiento que en los autos mencionados la señora NILDA AWSTIN con DNI N° 16.195.336 ha promovido trámite de cambio de nombre, Nilda Awstin por Claudia Awstin el que tramitará por las normas del proceso sumarísimo (art. 69 y cctes del Código Civil y Comercial).- De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 70 del C.C.C.N. puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debiendo publicarse tal petición mediante edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.-

Trelew, 28 de Abril de 2025.-

Dra. HELENA GARCÍA MORENO

P: 30-05-25 y 30-06-25

EDICTO

La Señora Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dra. Adela Lucía JUAREZ ALDAZABAL, cita y emplaza por 5 días, mediante edictos que serán publicados por 2 días, a los herederos y/o sucesores de la Sra. MARIA JOSEFA TORRES DNI 02.963.503, para que en el plazo de CINCO días se presenten a estar a derecho en juicio en los autos caratulados: «SOTO, Nidia Irma c/Herederos de José OJEDA y otros s/Prescripción adquisitiva» (Expte 82 – Año 2023), BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 del C.P.C. C).-

Dr. PATRICIO COSENTINO
Sec. de Refuerzo

I: 30-05-25 V: 02-06-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Rural, Laboral y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Los Notros

s/n de la Localidad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Fernando

GREGORIO, Juez, Secretaría autorizante en el Expte. 485/2024, «LYULINA, Anastasia c/ VAN DER MEER, Erik Llem Kevin s/ Cuidado Personal» cita y emplaza al Sr. ERIK LLEM KEVIN VAN DER MEER, DNI 19.098.341 para hacer saber al demandado que se ha dictado su rebeldía, y que las sucesivas providencias que se dicten le serán notificadas de conformidad con las disposiciones del art. 135 de la ley XIII N° 5.-

Lago Puelo (Chubut). 07 mayo, de 2025 -
Publicación en Boletín Oficial DOS (2) DÍAS.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria

I: 30-05-25 V: 02-06-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria a cargo del Dr. Germán MASCARELL TRUANT, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados «A.M. SERVER S.R.L. S/Concurso preventivo» (Expte. N° 1685/2024), se ha resuelto, con fecha 5 de Marzo de 2025, la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la empresa A.M. SERVER S.R.L., con domicilio social en la calle Sarmiento N° 466 de Puerto Madryn. Se hace saber a los acreedores la existencia de éste proceso y se fija el día 11 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los Sres. Acreedores deberán presentar directamente al Síndico designado su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos, debiendo solventar el arancel previsto por el art. 32 con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3 y 32).

Asimismo, se comunica que el Contador Ricardo Alfredo Castro ha sido designado síndico en los autos de referencia, fijando domicilio en Av. Roca N° 353, Planta Baja, Oficina 7 de la Ciudad de Puerto Madryn, Horario de atención: martes y miércoles de 14 a 16hs. La presentación concursal es de fecha 26 de noviembre de 2024.

Puerto Madryn, Chubut, 10 de Abril de 2025.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 30-05-25 V: 05-06-25

FORTE S.A. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, Expte. N° 194- GBJJ-25 de la sociedad denominada FORTE S.A mediante Acta de Asamblea de fecha 28/10/2024 y Acta de Directorio

de fecha 28/10/2024. PRESIDENTE: Antonio Mendonca. DIRECTOR TITULAR: Rodrigo Mendonca.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora de Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 30-05-25

NYMAU S.A.S. – CONSTITUCIÓN

1. FECHA INSTRUMENTO: 14/04/2025 2. ACCIONISTAS: Srta. Vargas Carolina Verónica, DNI. 27363457, CUIT 27-27363457-1, argentina, soltera, comerciante, nacida el día 14/06/1979, de 45 años de edad, domiciliada en calle 13 de Julio N° 525 de la ciudad de Trelew, Chubut y el Sr. Tyago Tomas Bachilieri DNI. 45166843, CUIT 23-45166843-9, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 05/02/2004, de 21 años de edad, domiciliado en calle 13 de Julio N° 525 de la ciudad de Trelew, Chubut. 3. DENOMINACIÓN: NYMAU S.A.S. 4. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. 5. DOMICILIO: Trelew. 6. SEDE SOCIAL: Calle 13 de Julio N° 525, Trelew, Chubut 7. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto principal la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o cualquier otro tipo de participación o combinación, las siguientes actividades: A) Comercial: comercialización de productos alimenticios, bebidas, golosinas, artículos para kioscos, polirrubros, cigarrillos, juguetes, calzado, indumentaria, tocador, librería, bazar, ferreterías y afines. B) Producción y Comercialización: mediante la cría y/o adquisición de hacienda de cualquier tipo, ya sea ganado bovino, porcino, caprino y/o equino y aves, con destino a la elaboración de todo tipo de chacinados y/o subproductos y/o derivados, para la posterior comercialización de esos productos; subproductos, derivados y anexos, ya sea en el mercado interno y/o externo. C) Industria Frigorífica: Dedicarse en cualquier parte del país o del extranjero a la explotación del negocio de los frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, faenamiento de animales de toda clase y elaboración de producto y subproductos, comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, animales de toda clase. D) Explotación Directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos dedicados a la comercialización de lácteos, fiambres, y de productos alimenticios afines elaboración, venta, y distribución de productos lácteos, quesos, fiambres y derivados, y productos alimenticios en general, comercialización, logística, representación, intermediación, distribución, importación y transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de los productos relacionados en el apartado anterior E) Distribución y Comercialización a

nivel Mayorista y Minorista de cualquier clase de productos alimenticios, entre ellos fiambres, embutidos, encurtidos, jamones, quesos, lácteos, enlatados, conservas, aditivos, frutas, verduras, bebidas, lácteos copetines, productos de panadería, snack bar, alimento para mascotas, distribución de hielo, regalos, juguetes, productos del hogar, sus productos, derivados y afines. F) Compraventa al por mayor y al por menor de todo tipo de productos de carácter celiaco, vegano, vegetariano y de buenas prácticas saludables. G) La prestación de servicios gastronómicos, de bar, confitería, restaurante, lunch, catering, recepciones, eventos. H) Asumiendo o concediendo la producción, compra, venta, permuta, consignación, comisión, despacho, representación, licencias, franquicias, importación exportación de estos productos ya sean marcas o denominaciones propias o de terceros bajo licencia nacional o extranjera. I) Explotación Comercial, Administración, Asesoramiento, Instalación de locales comerciales, almacenes, despensas, fiambrerías, distribuidoras autoservicios, proveedurías y toda otra actividad relacionada con el rubro alimenticio. J) Industriales: La industrialización, fabricación, transformación, elaboración, producción, extracción de materias primas y artículos relacionados a su objeto comercial. K) Logística y distribución: organización comercial, distribución y reparto de mercaderías, tales como la distribución de productos alimenticios, productos lácteos, productos de almacén, elaborados o semielaborados, conservas, refrigerados y congelados. L) Actuar como proveedor del Estado Nacional, Provincial, Municipal y Entidades Autárquicas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8. CAPITAL SOCIAL: Pesos Novecientos Mil (\$900.000,00). 9. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la misma estará a cargo de una o más personas humanas, accionistas o no, denominado GERENTE, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro miembros. Los gerentes durarán en su cargo por plazo indeterminado o hasta la reunión que decida su remoción. La gerencia tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse por lo menos un administrador suplente. 10. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Se designa como gerente titular a la Srta. Vargas Carolina Verónica, DNI. 27363457 y como gerente suplente al Sr. Tyago Tomas Bachilieri DNI. 45166843. 11. CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Marzo de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Por resolución de la Inspección General de Justicia se dispone que el presente edicto deberá ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 30-05-25

**LA HERRADURA COUNTRY CLUB S.A.
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Junio de 2025, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en el SUM del Club House del Country sito en la Ruta Nac. Nro. 3 km 1852 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.-
3. Presupuesto de gastos para el año 2025.
4. Gestión del Directorio.
5. Constitución de Reserva Legal

MIGUEL JORGE G. DJAPARIDZE
Presidente

I: 27-05-25 V: 02-06-25

**COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE COMODORO RIVADAVIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

El Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará en la Sede Social del Colegio, sita en Juan B. Justo N° 324, de esta ciudad, el día lunes 23 de junio de 2.025, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elegir Presidente y Secretario de Actas, de la Asamblea Ordinaria, y dos personas para firmar el acta;
2. Por vencimiento de los mandatos de los actuales miembros, elegir por voto directo y secreto para el período 01/07/2025 – 30/06/2029, tres miembros titulares y tres miembros suplentes, para el Tribunal de Disciplina del C.P.A.C.R., si se hubieren presentado varias listas, o elegir por proclamación, en caso de que se hubiere presentado una sola;

La asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida una hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.

Se hace saber, asimismo, que se ha fijado el día martes 17 de junio de 2.025, a las 13:00 horas, como plazo límite para presentar listas para miembros del Tribunal de Disciplina del C.P.A.C.R., las que se recepcionarán por Secretaría del C.P.A.C.R., en la Sede Social sita en Juan B. Justo N° 324, de ésta ciudad, y deberán incluir tres miembros titulares y tres miembros

suplentes.

Pedro José Ferreira Tavianisky
Presidente

Cintia Valeria Prada
Secretaria

I: 28-05-25 V: 30-05-25

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del Informe de Impacto Ambiental denominado «Cantera de áridos La Zampa» presentado por la Administración de Vialidad Provincial, que se tramita por el Expediente N° 797/25-SAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Municipalidad de 28 de Julio. Asimismo, quien tenga interés podrá solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Para participar de la Consulta Pública se deberán enviar las observaciones, hasta la finalización del plazo establecido, por correo electrónico a participacionciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Municipalidad de 28 de Julio, sita en 28 de julio Postal 9107 Rawson-Chubut. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable

I: 30-05-2025 V: 02-06-25

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PODER JUDICIAL CHUBUT
LLAMADO A CONCURSO**

El Ministerio de la Defensa Pública llama a concurso abierto a la comunidad de antecedentes y oposición, a efectos de cubrir un (1) cargo de Abogado/a Adjunto/a para la Oficina de la Asesoría de Familia de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Los días comprendidos entre el 2 y el 20 de junio de 2025.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Las postulaciones serán recibidas en la dirección de correo electrónico: adjuntoasesoria@gmail.com indicando el cargo a concursar en el Asunto del mail.

INFORMACIÓN BASES Y CONDICIONES: https://www.defensachubut.gov.ar/?page_id=11595

Sr. SEBASTIAN DENEGRÍ
Comunicación Institucional,
Prensa y Ceremonial
Ministerio de la
Defensa Pública

P: 30-05-25

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN
OFRECIMIENTO PÚBLICO Nº 01/25
COMPLEJO RECREATIVO LA CALESITA**

OBJETO: Otorgar en Concesión la explotación de la Unidad Turística denominada COMPLEJO RECREATIVO LA CALESITA, ubicado en el predio del sector de rambla sobre la Av. Roca y la intersección de la calle 9 de Julio, de la ciudad de Puerto Madryn, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR, FECHA y HORA DE APERTURA: Teatro del Muelle – Rawson Nº 60 - PUERTO MADRYN – CHUBUT - Jueves 26/06/25 11.00 Hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00)

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE LICITACIONES - BELGRANO 250 PISO 1º

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - BELGRANO 250 - (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut - EL DIA 26/06/25 DESDE LAS 07:15 Hs. A LAS 10.30 Hs.

Lic. MALENA MUÑOZ
A/C Dirección de
Prensa y Comunicación
Mun. Pto Madryn

I: 27-05-25 V: 02-06-25

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

OBJETO: Intervención Escuela Nº 81 - Reacondicionamiento e instalación de gas.

MONTO: Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Tres con Noventa y Cuatro Centavos (\$9.491.603,94).

EXPEDIENTE: 586/2025 SIEyP

APORTE NO REINTEGRABLE: Municipalidad de El Hoyo.

LOCALIDAD: El Hoyo.

I: 29-05-25 V: 30-05-25

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

OBJETO: Intervención Escuela Nº 734 - Reacondicionamiento e instalación de gas.

MONTO: Pesos Ocho Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Siete con Diecinueve Centavos (\$8.859.597,19).

EXPEDIENTE: 587/2025 SIEyP

APORTE NO REINTEGRABLE: Municipalidad de El Hoyo.

LOCALIDAD: El Hoyo.

I: 29-05-25 V: 30-05-25

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2025HL
HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT**

TRAMITE: Licitación Pública Nº 02/2025 HL, Expediente Nº 2352/2025HL (Resolución Nº 072/2025 PHL aprobada por Resolución de Cámara Nº 067 /2025HL)

OBJETO: contratación de un Servicio de limpieza y mantenimiento del Edificio Perteneciente a la Honorable Legislatura del Chubut ubicado en Mitre Nº 550 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

ITEM ÚNICO Contratación de un Servicio de limpieza y mantenimiento del Edificio Perteneciente a la Honorable Legislatura del Chubut ubicado en Mitre Nº 550 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, servicio que incluye:

A) Servicio básico de limpieza con materiales y mano de obra.

B) Servicio básico de mantenimiento edilicio con materiales y mano de obra para la provisión y/o ejecución de determinados elementos y trabajos al efecto, incluye los servicios de mantenimiento y limpieza de las terrazas del edificio.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000) MENSUALES

DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 (UN) año.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Uno por ciento (1%) sobre el presupuesto oficial.-

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Cin-

co por ciento (5%) sobre la oferta realizada.-

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Quince (15) días hábiles a contar del día siguiente de la fecha de apertura;

CONDICIONES:

PLAZO DE INICIO DE TAREAS: A contar desde la fecha de firma de la Orden de Compra respectiva y se prolongará durante un periodo de un año calendario.-

FORMA DE PAGO: Mensual. -

FECHA LÍMITE PARA REALIZAR OFERTAS: 06 de JUNIO de 2025 hasta las 09.45 horas en Mesa de Entradas de la Honorable Legislatura del Chubut, sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 06 de JUNIO de

2025 a las 10:00 horas; en el Auditorio de esta Honorable Legislatura del Chubut.-

LUGAR DE APERTURA: Auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson-

PLIEGO: Gratuito

Lugar de entrega y/o consultas: Oficina de Licitaciones, Compra y Suministros de la Honorable Legislatura del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00, telefónicamente 02804482061/065 interno 1043 o vía correo electrónico loreley@legischubut.gov.ar - www.legislaturadelchubut.gov.ar-

I: 29-05-25 V: 30-05-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°. - FJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00